



consejo coordinador empresarial

Ponencia Proyecto PPEF 2021

MARCO CONCEPTUAL



- La única manera de lograr verdadera **movilidad social** es a través de una educación de excelencia que permita a nuestros nin@s y jóvenes desarrollar plenamente su potencial y con ello acceder a mejores oportunidades.
- **Ahora más que nunca debemos poner el foco en la Educación.**
- El **COVID-19** ha paralizado al mundo y ha alejado a nuestros niños, niñas y jóvenes de la escuela, con el correspondiente riesgo de abandono y rezago.
- Tenemos la responsabilidad de asegurar que los mexicanos tengan acceso al **derecho constitucional** de contar con una **educación de excelencia y brindarles las herramientas necesarias para su aprendizaje.**
- Un sistema educativo que garantice el acceso y la calidad es el primer detonante de una **economía dinámica, basada en el conocimiento y la innovación** y factor clave para **mejorar** la vida de todos los mexicanos.
- La experiencia nacional e internacional es clara: en países con nuestro nivel de desarrollo, los beneficios de la educación solamente se reflejan cuando esta se brinda con calidad y equidad.

MARCO CONCEPTUAL



Para lograr lo anterior, es fundamental contar con un presupuesto adecuado para garantizar precisamente este mandato constitucional, que los niños, niñas y jóvenes de México tengan acceso a un sistema educativo de excelencia, equitativo e incluyente.

MARCO CONCEPTUAL



- **Coincidimos plenamente** con la propuesta del Gobierno de “**no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**” y con las **metas de inclusión, equidad, excelencia y pertinencia** contempladas en el **Programa Sectorial de Educación 2020-2024**.
- Contraria a la exposición de motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF 2021), el presupuesto en **educación deja a millones de niñas, niños y jóvenes (NNJ) atrás en sus oportunidades de aprendizaje de desarrollo**.

Ley general de Educación

Artículo 119.

El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. **El monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos garantizando la accesibilidad y la gratuidad en la educación, no podrá ser menor al equivalente del 8% del producto interno bruto del país.** De este monto, se destinará al menos el 1% del producto interno bruto al gasto para la educación superior y la investigación científica y humanística, así como al desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones públicas de educación superior. En la asignación del presupuesto de cada uno de los niveles de educación, **se procurará cubrir los requerimientos financieros, humanos, materiales y de infraestructura, así como de su mantenimiento, a fin de dar continuidad y concatenación entre dichos niveles, con el fin de que la población escolar tenga acceso a la educación, con criterios de excelencia.**

PREOCUPACIONES RESPECTO DEL PROYECTO PEF2021



1. No se cumple con el **dicho requerimiento de la LGE**;
2. No se dedican suficientes fondos a la **capacitación y actualización docente**, sin la cual no hay manera de ofrecer a los nin@s y jóvenes la educación que merecen y más aún en un momento tan complejo como el actual;
3. No se dedican **fondos a escuelas de tiempo completo**, dejando así sin este servicio esencial a quienes más lo necesitan;
4. Se dedican **fondos claramente insuficientes a primera infancia**, estrategia fundamental para potenciar el desarrollo de los mexicanos; y
5. Se impacta de manera desmedida a los **programas destinados a la inclusión educativa**;
6. No se dedican fondos para **atender el regreso a clases** con lo cual estamos en riesgo de perder a generaciones enteras;
7. Impacto en **el fortalecimiento de la capacitación para el trabajo**.

1. INVERSIÓN TOTAL INSUFICIENTE

- **El presupuesto asignado para la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la primera Infancia es insuficiente.**
- La reducción del presupuesto destinado a **Educación Básica** del 3% en términos reales (de 51,380 mdp a 49,739 mdp) es contraria a la tendencia de crecimiento que se requiere.
- El aumento que se propone para **Educación Media Superior y Superior es principalmente por los recursos destinados a programas de becas.** Sin embargo **nos preocupa:**
 - Los recortes a la **expansión de servicios de media superior.**
 - No hay recursos para el **fondo de gratuidad de educación superior .**
 - No hay recursos para **prepa en línea.**
 - La necesidad urgente de evaluar la pertinencia e impacto de los programas de becas vigentes; la evidencia disponible sugiere que ese no es el camino, al menos no sin inversión en calidad educativa.

1. INVERSIÓN TOTAL INSUFICIENTE

Se piensa dedicar **314 mil millones de pesos** a la **Secretaría de Educación Pública**. El sector educativo observa un **decremento presupuestal de 813 millones respecto de 2020 (-0.1%)**.

El **monto presupuestal previsto es a todas luces insuficiente** para mejorar de manera importante el acceso y la calidad del servicio educativo.

La **reorganización presupuestal prevista no tiene énfasis en la calidad**.

2. FORMACIÓN DOCENTE

- La Reforma Constitucional y la actual Política Educativa han insistido atinadamente en que la **mejora educativa pasa por el apoyo, el reconocimiento y el fortalecimiento de nuestros maestros.**
- El **proyecto del PPEF 2021 supone:**
 1. La Reducción a la mitad (comparativo 2020-2021) de los recursos del Programa de Desarrollo Profesional Docente: **\$108 pesos anuales para la formación continua de las y los maestros de educación básica en el país.**
 2. La Desaparición del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, con lo que no se dará cumplimiento a la propuesta del gobierno de fortalecer las escuelas normales a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.

3. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO



- Desaparece este programa que beneficiaba a **3,6 millones de niñas, niños y adolescentes**.
- Un programa de alto impacto en equidad educativa, pues da más a quienes menos tienen: atiende **27,063 escuelas**, **70% ubicadas en zonas indígenas y rurales**.
- Que tiene un impacto demostrado en la **mejora de los aprendizajes de los alumnos, y que ofrece una educación integral**.
- Que ofrece servicio de alimentación a **1,4 millones de NNA**; estudios de UNICEF han mostrado que para muchos de ellos tiempo completo significa su principal fuente de alimentos.
- Que fortalece la empleabilidad, particularmente de las madres, que pueden acceder a **mejores empleos con mayores ingresos** mientras sus hijos están **seguros** en la escuela.

Solicitamos destinar los recursos necesarios (9 mil MDP) para la continuidad de un programa fundamental para la atención a grupos vulnerables, especialmente en el contexto actual.

4. ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA



El incremento del 3% en este rubro se queda corto para atender el mandato constitucional de garantizar la educación inicial a todas las niñas y niños de 0 a 3 años. Se precisan:

- **Recursos para educación inicial.** El programa U031 Expansión de la Educación Inicial tiene los mismos recursos para el 2021, y el CONAFE también sufrió el recorte. Es necesario ampliar los recursos del U031 para empezar a ampliar de manera progresiva el acceso a educación inicial, y restituir los recursos recortados a CONAFE Educación Inicial.
- **Ampliación para la Coordinación de la ENAPI.** La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, es un gran avance para esta administración, cuenta con una metodología de implementación en territorio que logrará que cada niña y niño, en su casa, su colonia y su comunidad, reciba los beneficios de los servicios integrados. Esta implementación requiere una ampliación de 25 millones de pesos.

5. APRENDIZAJE INCLUYENTE Y EQUITATIVO



- Desaparecen los **programas de atención a la diversidad de la educación indígena** y de **atención educativa a la población migrante**:
 - La población más excluida y con mayor rezago educativo, se quedarán sin los programas que son el único sostén para ofrecer el servicio educativo o contar con materiales adecuados en sus escuelas.
- Desaparece el **Programa Nacional de Convivencia Escolar**:
 - Hoy que la violencia comunitaria ha sido identificada como un factor que contribuye a la desigualdad social es necesario darle continuidad a un programa que tiene como objetivo prevenir la violencia en el entorno escolar. El programa impactó en ciclos pasados en más de 60 mil escuelas.
- Desaparece el **Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos**:
 - Se echa para atrás el esfuerzo de las comunidades escolares con mayor rezago durante el 2020 iniciaron proyectos bianuales para impactar en los aprendizajes de sus alumnos.
- Recorte significativo a la **educación comunitaria**:
 - Con el recorte se acentúa la condición de grave inequidad que ya enfrentan los alumnos y líderes educativos de estas comunidades educativas y se dan menos recursos a los que menos tienen.

El regreso a clase exige trabajar en cuatro rubros fundamentales:

- 1. Adecuación de la infraestructura y condiciones físicas de escuelas y aulas para garantizar la salud de la comunidad escolar.** Ello exige recursos para que las escuelas puedan ofrecer un ambiente seguro a sus alumnos.
- 2. Conectividad.** El 31 % de las Escuelas en Educación Básica no cuentan con conectividad garantizada.
- 3. Acciones de trabajo emocional y clima escolar,** que permitan dar la atención adecuada a los alumnos que han enfrentado una condición de crisis y vulnerabilidad sin precedentes.
- 4. Acciones de reforzamiento a los aprendizajes fundamentales** de aquellos alumnos que no han podido continuar con el aprendizaje en casa. Para ello se requieren materiales, formación docente, tutorías que exigen una inversión adicional.
- 5. Combate frontal al abandono.** El sistema educativo en su conjunto y en cada uno de sus actores debe actuar para reducir a cero el abandono escolar por causa de la pandemia. Es urgente una estrategia nacional en este sentido, que requerirá recursos para su implementación.

7. CAPACITACION PARA EL TRABAJO

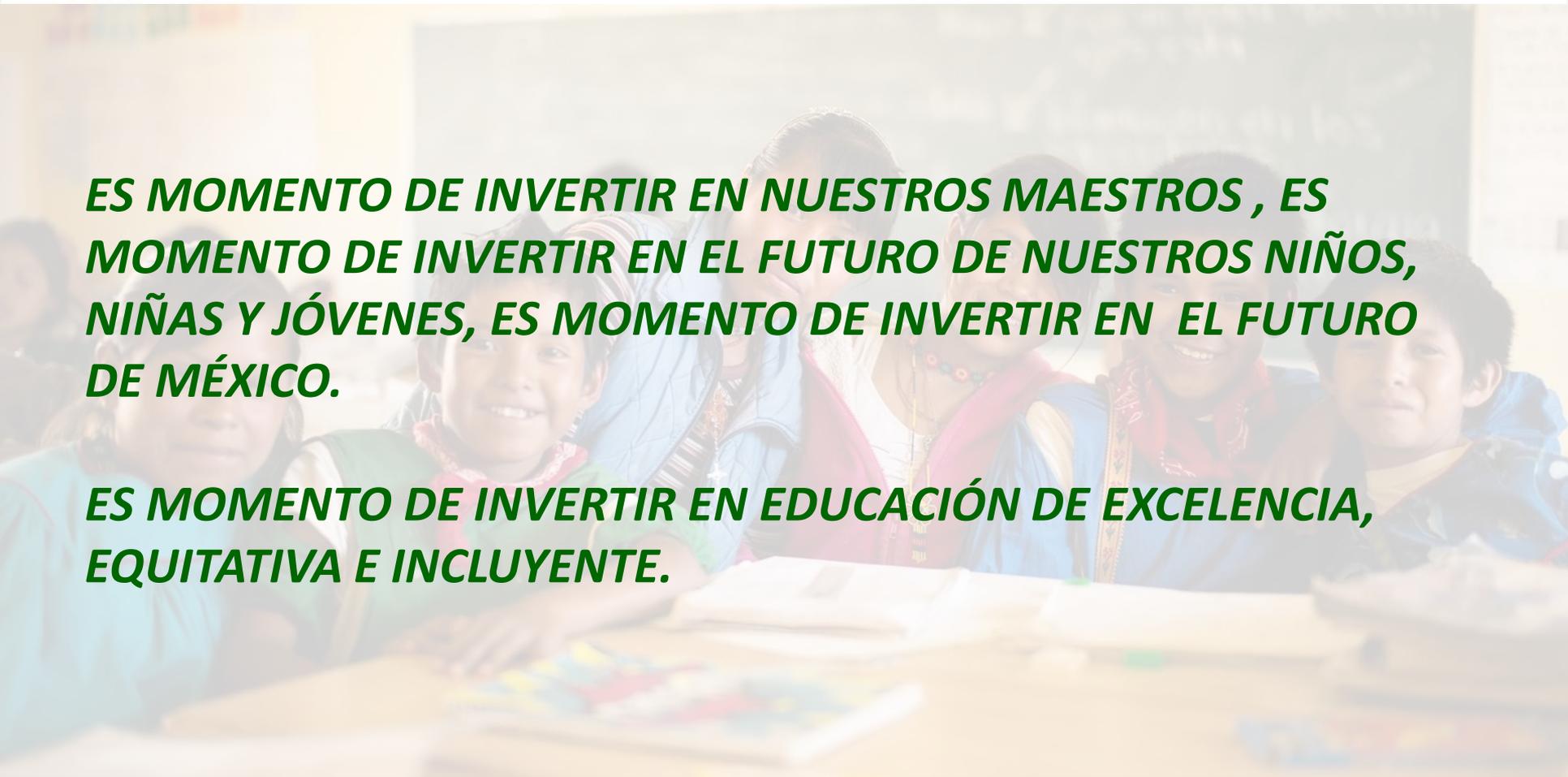


REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONOCER

- **Clave** para el desarrollo de **habilidades y capacidades estratégicas para sector y proyectos** de proyectos prioritarios (educación y empleabilidad, salud).
- **Aliado estratégico** en proyectos público privado de impacto en el desarrollo de **habilidades estratégicas en los jóvenes de México**.
- Recurso insuficiente para **gastos básicos de operación**.
- Déficit superior a los 5 millones de pesos.

ASIGNACIÓN INSUFICIENTE DE RECURSOS PRESUPUESTALES AL TECNM

- Difícil situación por el déficit de personal docente en la estructura educativa de los 132 institutos y centros federales.
- Contratación de servicios profesionales por honorarios fondeados con los recursos autogenerados.



ES MOMENTO DE INVERTIR EN NUESTROS MAESTROS , ES MOMENTO DE INVERTIR EN EL FUTURO DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, ES MOMENTO DE INVERTIR EN EL FUTURO DE MÉXICO.

ES MOMENTO DE INVERTIR EN EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, EQUITATIVA E INCLUYENTE.